

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**6416** *Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Traducción e Interpretación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 17 de marzo de 2011 de la Universidad de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Salamanca

Salamanca, 17 de mayo de 2017.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*Rama de conocimiento: Artes y Humanidades*

Código titulación: 2500807

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	114
Optativas . . . . .	60
Trabajo fin de grado (TFG). . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización temporal
Lengua española I. . . . .	Básica.	6	Semestral.
Primera Lengua extranjera I (Inglés, Francés, Alemán). . . . .	Básica.	6	Semestral.
Documentación aplicada a la traducción. . . . .	Básica.	6	Semestral.
Lengua española II. . . . .	Básica.	6	Semestral.
Primera Lengua extranjera II (Inglés, Francés, Alemán). . . . .	Básica.	6	Semestral.
Lingüística aplicada a la traducción. . . . .	Básica.	6	Semestral.
Lengua española III. . . . .	Básica.	6	Semestral.
Segunda lengua extranjera I (Inglés, Francés, Alemán o Japonés). . . . .	Básica.	6	Semestral.
Segunda lengua extranjera II (Inglés, Francés, Alemán o Japonés). . . . .	Básica.	6	Semestral.
Informática básica. . . . .	Básica.	6	Semestral.
Fundamentos para la traducción (Primera Lengua Extranjera: Inglés, Francés o Alemán). . . . .	Obligatoria.	3	Semestral.

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización temporal
Recursos lexicográficos para la traducción.....	Obligatoria.	3	Semestral.
Traducción directa (Primera lengua extranjera: Inglés, Francés o Alemán).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Introducción al lenguaje científico-técnico.....	Obligatoria.	4,5	Semestral.
Traducción inversa (primera lengua extranjera: Inglés, Francés o Alemán).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Introducción a la Economía y al Derecho: conceptos básicos y terminología.....	Obligatoria.	4,5	Semestral.
Traducción directa I (segunda lengua extranjera: Inglés, Francés, Alemán o Japonés).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Traducción jurídica y/o económica (primera lengua extranjera: Inglés, Francés o Alemán).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Recursos tecnológicos para la traducción.....	Obligatoria.	6	Semestral.
Fundamentos de interpretación (primera lengua extranjera: Inglés, Francés o Alemán).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Lengua española IV.....	Obligatoria.	6	Semestral.
Traducción científico-técnica (primera lengua extranjera: Inglés, Francés o Alemán).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Introducción a la interpretación simultánea (primera lengua extranjera: Inglés, Francés, Alemán).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Terminología aplicada a la traducción.....	Obligatoria.	6	Semestral.
Traducción directa II (segunda lengua extranjera: Inglés, Francés, Alemán o Japonés).....	Obligatoria.	9	Anual.
Gestión terminológica y de proyectos.....	Obligatoria.	6	Semestral.
Traducción especializada inversa (primera lengua extranjera: Inglés, Francés o Alemán).....	Obligatoria.	6	Semestral.
Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación...	Obligatoria.	4,5	Semestral.
Itinerario de Traducción:			
Seminario de traducción (primera lengua extranjera I: Inglés, Francés, o Alemán).			
Seminario de traducción: Primera lengua extranjera II (Inglés, Francés, Alemán).		4,5	
Seminario de traducción Segunda lengua extranjera (Inglés, Francés, Alemán o Japonés).....	Obligatoria.	4,5	Semestral.
Itinerario de Interpretación:			
Interpretación simultánea (primera lengua extranjera Inglés, Francés o Alemán).			
Interpretación simultánea (segunda lengua extranjera: Inglés, Francés, Alemán o Japonés).		4,5	
Modalidades de interpretación.....	Obligatoria.	4,5	Semestral.
Optativas.....	Optativa.	60	Semestral.
Trabajo Fin de Grado.....	TFG.	6	Anual.

Este plan de estudios prevé dos itinerarios de especialización en el cuarto curso: uno de Traducción y otro de Interpretación. Esos itinerarios contienen tres asignaturas obligatorias cada uno y el estudiante, para obtener el título de Grado, ha de cursar todas las asignaturas de un itinerario, con independencia de que también quiera cursar asignaturas del otro itinerario.

Optatividad:

El estudiante ha de cursar 60 créditos ECTS de optativas y para ello dispone de dos tipos de asignaturas optativas: las específicas (incluidas prácticas externas) y las

generalistas. Puede cursar todas sus optativas en la modalidad generalista o en la modalidad específica, o bien en una combinación de ambas modalidades.

Las optativas generalistas son las que proceden de las materias básicas de las cinco ramas de conocimiento impartidas en los diferentes Grados de la USAL.

#### Asignaturas optativas específicas

Asignatura	Créditos ECTS	Organización temporal
Alemán B Complementario. . . . .	6	Semestral.
Francés B Complementario. . . . .	6	Semestral.
Lengua alemana B1. . . . .	6	Semestral.
Lengua alemana B1+. . . . .	6	Semestral.
Alemán C Preparatorio I. . . . .	6	Semestral.
Alemán C Preparatorio II. . . . .	6	Semestral.
Lengua francesa para Traducción e Interpretación I. . . . .	6	Semestral.
Lengua francesa para Traducción e Interpretación II. . . . .	6	Semestral.
Lengua portuguesa I. . . . .	6	Semestral.
Lengua portuguesa II. . . . .	6	Semestral.
Lengua portuguesa III. . . . .	6	Semestral.
Lengua portuguesa IV y Traducción. . . . .	6	Semestral.
Lengua italiana I. . . . .	6	Semestral.
Lengua italiana II. . . . .	6	Semestral.
Lengua italiana III. . . . .	6	Semestral.
Lengua italiana IV y Traducción. . . . .	6	Semestral.
Traducción directa I (Tercera lengua extranjera: italiano). . . . .	6	Semestral.
Audiodescripción. . . . .	3	Semestral.
Subtitulado para sordos. . . . .	3	Semestral.
Segunda lengua extranjera III: inglés. . . . .	6	Semestral.
Segunda lengua extranjera III: francés. . . . .	6	Semestral.
Segunda lengua extranjera III: alemán. . . . .	6	Semestral.
Segunda lengua extranjera III: japonés. . . . .	6	Semestral.
Prácticas de traducción (inglés). . . . .	6	Anual.
Prácticas de traducción (francés). . . . .	6	Anual.
Prácticas de traducción (alemán). . . . .	6	Anual.
Prácticas de traducción (japonés y 3ª lengua extranjera). . . . .	6	Anual.
Localización (inglés). . . . .	6	Semestral.
Traducción audiovisual (inglés). . . . .	6	Semestral.
Traducción de textos turísticos (francés). . . . .	6	Semestral.
Traducción literaria (alemán como 2ª lengua extranjera). . . . .	6	Semestral.
Traducción jurídica (francés). . . . .	6	Semestral.
Interpretación simultánea avanzada. . . . .	6	Semestral.
Estudios y tendencias en interpretación. . . . .	6	Semestral.
Interpretación consecutiva y simultánea (lengua extranjera portugués). . . . .	6	Semestral.
Escritura ideográfica japonesa (nivel medio). . . . .	6	Semestral.
Traducción literaria (1ª y 2ª lengua extranjera Inglés). . . . .	3	Semestral.
Localización II. . . . .	3	Semestral.
Postedición. . . . .	3	Semestral.
Fuentes culturales para la Traducción: Inglés. . . . .	3	Semestral.

Notas:

Como primera lengua extranjera puede cursarse inglés, francés o alemán. Como segunda lengua extranjera puede cursarse inglés, francés, alemán o japonés, siempre que sea una lengua distinta a la que se cursa como primera lengua extranjera.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.